



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Entre Ríos*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos*

**DECLARA:**

De Interés Legislativo la Muestra: “**Ser Mujeres en la ESMA: Testimonios para volver a mirar**”, a exhibirse desde la fecha 9 al 23 de Octubre del corriente año, en el Centro de Capacitación Turística de la localidad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Comuníquese al Presidente Municipal de la ciudad de Concepción del Uruguay, Dr. José Eduardo Lauritto; y a su Director de la Dirección de Derechos Humanos, Dario Barón.



***Honorable Cámara de Diputados***  
***Entre Ríos***

**FUNDAMENTOS**

Motiva el presente proyecto de Declaración, la amplitud de sensaciones, reflexiones, enigmas... que se pueden observar al leer el título con que se presenta esta muestra: “*Ser Mujeres en la ESMA: Testimonios para volver a mirar*”, donde al simple pensar y entender vienen a la memoria horrores incomprensibles en la negra historia de la humanidad, surgiendo desprecio a la violencia concebida, y en este caso enaltecer esas heroicas mujeres (abuelas, madres, hermanas, hijas, niñas...) que nos obligan a repensar, recordar, para al fin continuar en la condena perpetua del “nunca jamás” volver a ver las prácticas similares llevadas adelante en los campos de concentración.

La muestra es rica en testimonios de mujeres sobrevivientes al horror vivido, ofrecidos a la justicia desde 1985 a la fecha, consta de fotos, paneles gráficos, videos... con la particularidad según expresa la adjunta nota, firmada por el Director de la Dirección de Derechos Humanos Sr. Dario Baron de la Municipal de la ciudad de Concepción del Uruguay, el “museo sitio de Memoria ESMA”, ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio enviará un equipo de capacitadores que participara del proceso. “La ciudad anfitriona aportará: \_Capacitadores: personas con experiencia en trabajo con adolescentes y manejo de grupos... \_Guías: Jóvenes estudiantes (secundarios y universitarios) residentes en la ciudad ... -Equipo para el montaje y desmontaje de la muestra.” particularidad ésta que brindará una “experiencia vivencial”, “instancia formativa para los involucrados...” dejando en nuestra comunidad un “capital social” .

Que, esta Honorable Cámara de Diputados tiene la facultades para dictar la presente norma, solicito a mis pares su acompañamiento favorable.